

**LISTA DE ASISTENCIA<sup>1</sup>**

---

Andrea Marván Saitiel (Comisionada Presidenta de la Cofece)
Brenda Gisela Hernández Ramírez (Comisionada de la Cofece)
José Eduardo Mendoza Contreras (Comisionado de la Cofece)
Ana María Reséndiz Mora (Comisionada de la Cofece)
Rodrigo Alcázar Silva (Comisionado de la Cofece)
Giovanni Tapia Lezama (Comisionado de la Cofece)
Juan Francisco Valerio Méndez (Secretario Técnico de la Cofece)
José Carlos Andrade Rodríguez (Director Ejecutivo de Análisis Económico)
José Luis Ambriz Villalpa (Director General de Concentraciones)
Martín Alberto Basurto Arriaga (Coordinador General de Concentraciones y Licitaciones E)
Carlos Javier Galván Rodea (Director Ejecutivo de Pleno – Ponencia 1)
Juan Jesús Fernández López (Subcoordinador General de Análisis de Pleno – Ponencia 1)
Valeria Victoria Cruz Tapia (Jefa Técnica de Pleno – Ponencia 1)
Regina María Inclán Alarcón (Directora Ejecutiva de Pleno – Ponencia 2)
David López Victoriano (Director Ejecutivo de Pleno – Ponencia 3)
Marcos Julián Sánchez Ramos (Subcoordinador General de Análisis de Pleno – Ponencia 4)
Eva Daniela Olvera Hernández (Jefa Técnica de Pleno – Ponencia 4)
Martín Eduardo Fernández Torres (Director Ejecutivo de Pleno – Ponencia 5)
María José Montserrat Melo Rodríguez (Coordinadora General de Análisis de Pleno – Ponencia 5)
Héctor Javier Deschamps González (Subcoordinador General de Análisis de Pleno – Ponencia 6)
Viviana Aragón Chacón (Coordinadora General de Análisis de Pleno – Ponencia 7)
Miguel Flores Bernés (Representante común)
Danielle Hoffmann (autorizada en términos del artículo 111 de la LFCE)
Valery Dayne García Zavala (autorizada en términos del artículo 111 de la LFCE)
Ana Mireya Ramírez Suárez (autorizada en términos del artículo 111 de la LFCE)
Vincenzo Fantasía (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)
Bernardo Espinoza Aranda (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)

---

---

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el veintitrés de mayo de dos mil catorce, modificada mediante Decreto publicado en el mismo medio informativo el veinte de mayo de dos mil veintiuno.